

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**DIARIO DE SESIONES****CÁMARA DE DIPUTADOS****144° PERÍODO LEGISLATIVO****05 de diciembre de 2023****REUNIÓN Nro. 14 – 14ª ORDINARIA**

PRESIDENCIA: SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL FRANCISCO GIANO**SECRETARÍA:** CARLOS ORLANDO SABOLDELLI**PROSECRETARÍA:** NICOLÁS PIERINI

Diputados/as presentes

ACOSTA, Rosario Ayelén
BRUPBACHER, Uriel Maximiliano
CÁCERES, José Orlando
CÁCERES, Reinaldo Jorge Daniel
CASTILLO, Vanesa Alejandra
CASTRILLÓN, Sergio Daniel
CORA, Stefanía
COSSO, Juan Pablo
CUSINATO, José César Gustavo
FARFÁN, Mariana
FOLETTTO, Sara Mercedes
GIANO, Ángel Francisco
HUSS, Juan Manuel
JAROSLAVSKY, Gracia María
KRAMER, José María
LOGGIO, Néstor Darío
MANEIRO, Julián Ariel

MATTIAUDA, Nicolás Alejandro
MORENO, Silvia del Carmen
NAVARRO, Juan Reynaldo
RAMOS, Carina Manuela
REBORD, Mariano Pedro
RUBATTINO, Verónica Paola
SATTO, Jorge Diego
SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
SOLARI, Eduardo Manuel
TOLLER, María del Carmen Gabriela
TRONCOSO, Manuel
VARISCO, Lucía Friné
VITOR, Esteban Amado
ZACARÍAS, Juan Domingo
ZAVALLLO, Gustavo Marcelo
Diputado a ausente
ANGUIANO, Martín César

SUMARIO

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Izamiento de las Banderas
- 4.- Acta
- 5.- Versión taquigráfica
- 6.- Palabras del señor Presidente
- 7.- Asuntos Entrados
 - 7.1.- Comunicaciones oficiales
 - 7.2.- Comunicaciones particulares
 - 7.3.- Remisiones de la Oficina de Sugerencias Ciudadanas
 - 7.4.- Proyectos en revisión
 - 7.4.1.- Proyecto de ley, venido en revisión. Crear el Fondo Solidario de Asistencia a Clubes Deportivos con Fines Sociales en la Provincia de Entre Ríos. (Expte. Nro. 26.731)
 - 7.4.2.- Proyecto de ley, venido en revisión. Ratificar la Ley Nro. 10.889, ratificatoria de la Ley Nro. 10.066, por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria, departamento Victoria. (Expte. Nro. 26.732). Moción de sobre tablas (11). Consideración (12). Sancionado (13)
 - 7.4.3.- Proyecto de ley, venido en revisión. Crear cargos en el ámbito del Poder Judicial de Entre Ríos, Ministerio Público Fiscal. (Expte. Nro. 26.733)
 - 7.4.4.- Proyecto de ley, venido en revisión. Crear cargos en el ámbito del Poder Judicial de Entre Ríos, Ministerio Público de la Defensa. (Expte. Nro. 26.734)
 - 7.4.5.- Proyecto de ley, venido en revisión. Crear cargos en el ámbito del Poder Judicial de Entre Ríos para los programas: Actividad y Proyectos Centrales, Sentencias de Primera Instancia, Sentencias de Juzgados de Paz y Juicios por Jurado. (Expte. Nro. 26.735)
 - 7.4.6.- Proyecto de ley, venido en revisión. Regular las licencias por maternidad y nacimiento de todos los trabajadores que presten servicios remunerados en el ámbito de la Administración Pública provincial, centralizada o descentralizada. (Expte. Nro. 26.736)
 - 7.5.-Proyectos de los señores diputados
 - 7.5.1.- Proyecto de declaración. Diputado Castrillón. Declarar de interés legislativo la Fiesta Provincial de la Chamarrita, a realizarse en la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz. (Expte. Nro. 26.726). Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)
 - 7.5.2.- Proyecto de declaración. Diputado Castrillón. Declarar de interés legislativo el Carnaval 2024, a realizarse en la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz. (Expte. Nro. 26.727). Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)
 - 7.5.3.- Proyecto de declaración. Diputado Castrillón. Declarar de interés legislativo el 135º aniversario de la localidad de San Gustavo, departamento La Paz, a cumplirse el 14 de marzo del 2024. (Expte. Nro. 26.728). Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)
 - 7.5.4.- Proyecto de declaración. Diputado Castrillón. Declarar de interés legislativo el Triatlón Internacional La Paz, a realizarse en la ciudad de La Paz. (Expte. Nro. 26.729). Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)
 - 7.5.5.- Proyecto de declaración. Diputada Moreno. Declarar de interés a la presentación del libro La Dictadura de la Democracia. En la Búsqueda de Respuestas, de la autora profesora María Florencia Akiki, evento realizado en la ciudad de Gualeguay. (Expte. Nro. 26.730). Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)
- 8.- Renuncia al cargo de diputado provincial del señor Silva. (Expte. Adm. Nro. 3.830). Consideración. Aprobado
- 9.- Asuntos fuera de lista
 - 9.1.- Proyecto de declaración. Diputado Cosso. Declarar de interés la distinción el Cardenal del Deporte 2023, otorgada por el Municipio a través de la Dirección de Deportes, a realizarse en el polideportivo municipal de la ciudad de Villaguay. (Expte. Nro. 26.737). Ingreso. Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)
 - 9.2.- Proyecto de declaración. Diputado (mc) Silva. Declarar de interés legislativo la Fiesta Provincial del Caballo de Urdinarrain, organizada por la Asociación de Cooperadoras Escolares. (Expte. Nro. 26.739). Ingreso. Moción de sobre tablas (11). Consideración (14). Sancionado (15)

10.- Homenajes

- Palabras de los señores diputados
- Conmemoración del 40º aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina
- A Nahum César Jaroslavsky Melul
- A Mariano Werner

16.- Ley Nro. 9.861 y modificatorias. Derogación. Marco normativo para la protección integral de los derechos de las niñas y adolescencias. Creación. (Expte. Nro. 26.589). Pase a la próxima sesión

17.- Ley Nro. 10.479, Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Modificación. (Expte. Nro. 26.677). Pase a la próxima sesión

18.- Juan Pablo II –Patrono del Deporte de la Provincia de Entre Ríos–. Declaración. (Expte. Nro. 26.725). Consideración. Sancionado (19)

20.- Régimen para las actividades que integran el turismo comunitario. Instauración. (Expte. Nro. 26.714). Pase a la próxima sesión

21.- Ley Nacional Nro. 27.674 de Oncopediatría. Adhesión. (Expte. Nro. 25.781) Reserva. Moción de preferencia

22.- Sesiones ordinarias del 144º Período Legislativo de la Cámara de Diputados de Entre Ríos. Prórroga. (Expte. Nro. 26.740). Moción

–En la ciudad de Paraná, a 5 de diciembre de 2023, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 18.25, dice el:

1

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la última sesión de nuestra gestión.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, la presencia de 30 legisladores en el recinto.

2

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 30 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 14ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

3

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Gustavo Zavallo a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Sara Foletto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

4

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 13ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

5

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 13ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el 22 de noviembre pasado.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

6

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE (Giano) – Señoras diputadas y señores diputados: permítanme, antes de empezar la sesión, en esta última sesión, ya que estamos culminando la gestión, quiero agradecerles a todos los diputados, a todas las diputadas, a presidentes de bloque, presidentas de bloque y, especialmente, a todos los trabajadores y trabajadoras de la Cámara por el acompañamiento que hemos tenido.

En estos 4 años de gestión conjunta hemos tratado de generar la mayor convivencia democrática, mucho consenso, mucho diálogo y hemos aprobado más del 95 por ciento de las leyes por unanimidad, al igual que los dictámenes, hemos incorporado también mucha tecnología como pueden apreciar ustedes en sus bancas, en el recinto; hemos sancionado más de 400 leyes, 405 en realidad.

Quiero desearles a todos y a todas, especialmente a los que comienzan sus funciones el 11 de diciembre o aquellas diputadas y diputados que van a continuar aquí trabajando, el mayor de los éxitos en la gestión, agradecido por siempre por el acompañamiento. Sepan disculpar los errores o falencias que hemos tenido, somos humanos y obviamente quienes hacen, se equivocan.

No quería dejar pasar esta última sesión para agradecerles porque termina una etapa de mi vida y voy a tener el recuerdo de las 4 veces que me acompañaron para ocupar este lugar, la Presidencia, pero fundamentalmente en la tarea diaria y cotidiana, superando una etapa extraordinaria, inédita, como fue la pandemia, pero así y todo, no se resintió la tarea legislativa.

Todo lo que hemos hecho, que no es menor, lo hemos hecho con el personal de la Cámara, absolutamente todo, la incorporación de la tecnología, los sistemas, el equipamiento de la radio y televisión; primer radio y televisión en un organismo provincial web. Agradecido por siempre. Muchas gracias. (Aplausos)

7

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones oficiales, particulares y las Remisiones de la Oficina de Sugerencias Ciudadanas a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia;

que inmediatamente se ponga a consideración el expediente administrativo número 3.830 y al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: Proyectos en revisión expediente número 26.732; Proyectos de los señores diputados: de declaración: expedientes números: 26.726, 26.727, 26.728, 26.729 y 26.730.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los Asuntos Entrados:

7.1

COMUNICACIONES OFICIALES

7.1.1.- El Ministerio de Gobierno y Justicia se dirige en contestación al pedido de informes sobre las razones políticas y/o fundamentos jurídicos de la “omisión constitucional” (Artículo 175 Inciso 2º de la Constitución de Entre Ríos), de dictar el Decreto Reglamentario de la Ley Nro. 9.755, del marco de regulación del empleo público de la Provincia de Entre Ríos. (Expte. Adm. Nro. 3.771)

–A sus antecedentes (Expte. Nro. 24.648)

7.1.2.- El Ministerio de Gobierno y Justicia se dirige en contestación al pedido de informes sobre las razones que motivaron la degradación de rango y el posterior cambio de dependencia jerárquica del área con competencia en materia de turismo. (Expte. Adm. Nro. 3.788)

–A sus antecedentes (Expte. Nro. 26.661)

7.1.3.- El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite Decreto Nro. 4.420 del 16/11/2023, por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio 2023, Ley Nro. 11.041, en la Jurisdicción 25; Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Unidades Ejecutoras: Unidad Ejecutora Provincial y Dirección Provincial de Vialidad, mediante una ampliación de créditos por el importe de \$700.000.000 (préstamo Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural). (Expte. Adm. Nro. 3.712)

7.1.4.- El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite Decreto Nro. 4.416 del 14/11/2023, por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio 2023, Ley Nro. 11.041, por la suma de \$82.100.000,00 en la Jurisdicción 25; Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Unidad Ejecutora; Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda. (Expte. Adm. Nro. 3.713)

7.1.5.- El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite Decreto Nro. 4.300 del 03/11/2023, por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio 2023, Ley Nro. 11.041, en lo que hace a la planta de personal permanente de la Jurisdicción 25: Ministerio de Planeamiento Infraestructura y Servicios, Unidad Ejecutora: Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y Jurisdicción 1: Poder Legislativo Provincial, Unidad Ejecutora: Honorable Cámara de Diputados. (Expte. Adm. Nro. 3.714)

7.1.6.- El Ministerio de Gobierno y Justicia remite Ley Nro. 11.120 por la que se adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.580 “Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo”, por la que se ratificó el Convenio Nro. 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo. (Expte. Adm. Nro. 3.722)

7.1.7.- El Ministerio de Gobierno y Justicia remite Decreto Nro. 4.538 del 21/11/2023, por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio 2023, Ley Nro. 11.041, en la Jurisdicción 01: Poder Legislativo Provincial, Unidad Ejecutora: Instituto Autárquico Becario Provincial; mediante ampliación presupuestaria por la suma de

\$311.400.000,00 (crecimiento de la recaudación del impuesto a las profesiones liberales). (Expte. Adm. Nro. 3.752)

7.1.8.- El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite Presupuesto Plurianual de la Administración provincial para el período 2024-2026. (Expte. Adm. Nro. 3.797)

7.1.9.- El Ministerio de Gobierno y Justicia remite Leyes Nros.: 11.121 por la que se modifica el Artículo 38º Inciso 2 de la Ley Nro. 11.116, de bomberos voluntarios; 11.122 por la que se acepta la donación de un inmueble ubicado en el departamento Concordia, con cargo de afectar el mismo a la construcción del nuevo edificio del Centro de Atención Primaria "Ofelia Tabares" de Concordia; y 11.123 por la que se declara fiesta provincial a la actual Fiesta de la Cosecha que se celebra anualmente en la localidad de Villa Fontana en el departamento Paraná. (Expte. Adm. Nro. 3.842)

–En Secretaría a disposición de los señores diputados.

7.1.10.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 380 comunica a la Cámara que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se establece el Presupuesto General de Gastos de la Provincia para el año 2024. (Expte. Adm. Nro. 3.815)

7.1.11.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 388 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se crea el premio provincial de Literatura "Jorge Enrique Martí". (Expte. Adm. Nro. 3.824)

7.1.12.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 374 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se declara encuentro provincial al "Encuentro Escolar Chamarritero" que se desarrolla en la ciudad de Diamante. (Expte. Adm. Nro. 3.825)

7.1.13.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 386 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se declara ciudadano ilustre de la Provincia de Entre Ríos al músico, compositor y cantante Carlos Alberto Solari. (Expte. Adm. Nro. 3.826)

7.1.14.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 370 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por el Municipio de Villa Libertador San Martín, de un inmueble con el cargo de afectarlo al uso exclusivo del Superior Tribunal de Justicia, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Villa Libertador San Martín. (Expte. Adm. Nro. 3.827)

7.1.15.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 372 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se crea un Juzgado en lo Civil y Comercial en la ciudad de Victoria, con competencia territorial en el departamento Victoria y competencia material conforme el Artículo 62º de la Ley Nro. 6.902. (Expte. Adm. Nro. 3.828)

7.1.16.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 377 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha sancionado en forma definitiva el proyecto de ley por el que se declara fiesta provincial a la actual "Fiesta del Pueblo Isleño" que se realiza en la localidad de Las Cuevas, departamento Diamante. (Expte. Adm. Nro. 3.829)

7.1.17.- La Cámara de Senadores mediante Nota Nro. 391 comunica que en sesión del 29/11/2023, ha aprobado la resolución por la que se prorroga el período de sesiones ordinarias del 144º Período Legislativo hasta el 14 de febrero de 2024, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 106 de la Constitución provincial. (Expte. Adm. Nro. 3.831)

–Quedan enterados los señores diputados.

7.1.18.- La Secretaría de Ambiente remite actuaciones llevadas a cabo bajo Expediente Nro. 2.862.611/23 "Solicitud de Incorporación al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de RUM "Río de los Pájaros" Municipalidad de Colón" y al respecto adjunta copia certificada del Decreto Nro. 4.318/23 GOB a los fines de la ratificación del mismo. (Expte. Adm. Nro. 3.844)

7.1.19.- La Secretaría de Ambiente remite actuaciones llevadas a cabo bajo Expediente Nro. 2.536.488/21 "Fundación Banco de Bosques para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Conservación de los Ecosistemas Naturales sobre Donación de Tierras a la

Provincia de Entre Ríos para ser Incorporadas al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas”, al respecto adjunta copia certificada del Decreto Nro. 4.320/23 GOB a los fines de la ratificación del mismo. (Expte. Adm. Nro. 3.845)

7.1.20.- La Secretaría de Ambiente remite actuaciones llevadas a cabo bajo Expediente Nro. 2.792.764/23 “Sol. Inscripción en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas-Reserva de Usos Múltiples “Les Amis” de Luis Osvaldo Barcos y Naira Alina Camacho Villalobos”, y al respecto adjunta copia certificada del Decreto Nro. 4.319/23 GOB a los fines de la ratificación del mismo. (Expte. Adm. Nro. 3.846)

–A la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente.

7.1.21.- La Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento comunica el archivo, de conformidad con lo establecido por la Ley Nro. 3.030 y su modificatoria Ley Nro. 4.335, de los siguientes proyectos: Exptes. Nros.: 23.934, 23.933, 23.932, 23.920, 23.887, 23.881, 23.865, 23.857, 23.851, 23.708, 23.694, 23.646, 23.629, 23.485, 23.446, 23.414, 23.356, 23.350, 23.280, 23.249, 23.239, 23.151, 23.128, 23.116, 23.030, 23.029, 23.019, 22.936, 22.914, 22.884, 22.850, 22.828, 22.741, 22.712 y 22.699. (Expte. Adm. Nro. 3.743)

–Al Archivo.

7.1.22.- La Presidencia de la Comisión de Cultura y Turismo, comunica el archivo, de conformidad con lo establecido por la Ley Nro. 3.030 y su modificatoria Ley Nro. 4.335, de los siguientes proyectos: Exptes. Nros.: 23.931, 23.913, 23.896, 23.893, 23.850, 23.817, 23.759, 23.663 y 23.665. (Expte. Adm. Nro. 3.808)

–Al Archivo.

7.1.23.- La Presidencia de la Comisión de Energía, comunica el archivo, de conformidad con lo establecido por la Ley Nro. 3.030 y su modificatoria Ley Nro. 4.335, de los siguientes proyectos: Exptes. Nros.: 23.914, 23.906, 23.894, 23.835, 23.303, 23.279, 23.164, 23.112, 22.859, 22.801, 22.798, 22.795, 22.831, 22.829, 22.812, 22.792, 22.771, 22.763, 22.758 y 23.171. (Expte. Adm. Nro. 3.850)

–Al Archivo.

7.1.24.- El diputado Leonardo Jesús Silva mediante nota de fecha 30 de noviembre de 2023 presenta formalmente su renuncia al cargo de diputado provincial que asumiera el día 10 de diciembre del año 2019, por razones de índole personal. (Expte. Adm. Nro. 3.830)

–En consideración de los señores diputados.(*)

(*) Remitirse al punto 8.

7.2

COMUNICACIONES PARTICULARES

7.2.1.- La Presidenta de la Asociación Civil Red de Alerta de Entre Ríos, la Coordinadora Nacional de la Red Nacional Federal de Mujeres Abolicionistas de la Explotación y el Secretario Nacional de Derechos Humanos de la CNTA se dirigen solicitando el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de inclusión laboral a víctimas de trata de personas, generado por el Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de Tráfico de Personas del Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos. (Expte. Adm. Nro. 3.704)

–A sus antecedentes (Expte. Nro. 25.075)

7.3

REMISIONES DE LA OFICINA DE SUGERENCIAS CIUDADANAS

7.3.1.- Sugerencia presentada por el Centro de Jubilados y Pensionados de la Asociación Trabajadores del Estado Entre Ríos referida a la modificación del Artículo 12º de la Ley Nro. 9.811. (Expte. Adm. Nro. 3.860)

–A la Oficina de Sugerencias Ciudadanas.

7.4

PROYECTOS EN REVISIÓN

7.4.1

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 26.731)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente ley, crea el “Fondo Solidario de Asistencia a Clubes Deportivos con Fines Sociales” en la provincia de Entre Ríos, el que se denominará “FoSACER”.

ARTÍCULO 2º.- El “FoSACER”, está destinado a la asistencia de necesidades básicas edilicias y de servicios, para la preservación y el resguardo de los clubes deportivos con fines sociales de bien público, constituidos legalmente como asociaciones civiles sin fines de lucro, que desarrollan actividades deportivas y culturales de contención social, para la educación formal y no formal.

ARTÍCULO 3º.- Organización. El FoSACER, tiene como fin, la asistencia solidaria a los clubes deportivos sin fines de lucro, como bien público de contención comunitaria y estará integrado de forma “ad-honorem” por:

- a) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social, que el ministro/a determine;
- b) Un diputado/a y un senador/a representantes de ambas Cámaras de la Provincia, los que tendrán una alternancia anual, a partir de cada período legislativo;
- c) Dos representantes de clubes deportivos con fines sociales de bien público, con alternancia anual, según la distribución de la provincia, teniéndose en cuenta ambos márgenes del Paraná, el Uruguay y el centro de Entre Ríos;
- d) Un representante del Poder Ejecutivo, que el señor Gobernador determine, según las necesidades a plantear hasta quince (15) días previos a la convocatoria de cada reunión formal.

ARTÍCULO 4º.- Las reuniones serán convocadas cada sesenta (60) días, en lugares a establecer, bajo actas de los temas a tratar y proyectos a resolver presentados oportunamente a la citación. Serán seis (6) reuniones anuales, con el desglose correspondiente de información ante el Ministerio, el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas de la Provincia, sobre los recursos destinados a tales fines.

ARTÍCULO 5º.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de su organigrama, dispondrá la tutela y organización del FoSACER, para el control y asistencia de los objetivos del mismo.

ARTÍCULO 6º.- Registros. El FoSACER, contará con un registro de clubes deportivos con fines sociales, de toda la Provincia de Entre Ríos, que aspiren acceder a la asistencia del fondo creado.

ARTÍCULO 7º.- Presupuesto. El Poder Ejecutivo, determinará los recursos precisos para el presupuesto requerido y así, contener las necesidades planteadas, el cual deberá estar contemplado en la Ley de Presupuesto anual.

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará dentro de los sesenta (60) días hábiles la presente ley, una vez sancionada y promulgada.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 29 de noviembre de 2023.

–A la Comisión de Deportes.

7.4.2

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 26.732)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase la Ley Nro. 10.889, ratificatoria de la Ley Nro. 10.066, por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles individualizados en la misma, ubicados en la ciudad de Victoria, departamento Victoria, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 29 de noviembre de 2023.

7.4.3

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 26.733)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Créase un total de sesenta y cinco (65) cargos, en el ámbito de la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, según la siguiente enumeración, a saber: dieciocho (18) Jefe de Despacho (Delegados); cuatro (4) Oficial Mayor; cuatro (4) Oficial Principal; ocho (8) Oficial Auxiliar; seis (6) Escribiente Mayor; diez (10) Escribiente; dos (2) Auxiliar Mayor y trece (13) Auxiliar de Segunda.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la atención de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 29 de noviembre de 2023.

–A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

7.4.4

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 26.734)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Créase un total de cincuenta (50) cargos, en el ámbito de la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, Programa 23 - Ministerio Público de la Defensa, según la siguiente enumeración, a saber: un (1) Defensor de Coordinación en la jurisdicción Concordia; un (1) Defensor Público en la jurisdicción de Federal; un (1) Defensor Público Auxiliar en la jurisdicción Concepción del Uruguay; dos (2) Defensor Público Auxiliar en la jurisdicción Concordia; un (1) Defensor Público Auxiliar en la jurisdicción Gualeguay; un (1) Defensor Público Auxiliar en la jurisdicción Paraná; un (1) Director –Personal Jerárquico–; once (11) Oficial Superior de Primera –Personal Jerárquico–; dos (2) Oficial Auxiliar –Personal Jerárquico–; cuatro (4) Oficial Auxiliar; cinco (5) Escribiente Mayor; quince (15) Escribiente; un (1) Auxiliar Principal Técnico; y cuatro (4) Auxiliar de Segunda.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la atención de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 29 de noviembre de 2023.

–A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

7.4.5

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 26.735)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Créase un total de ciento veinticinco (125) cargos en el ámbito de la Jurisdicción 02, Poder Judicial de Entre Ríos, según la siguiente enumeración, a saber: para el Programa 01 –Actividad y Proyectos Centrales–, cuarenta (40) Oficial Superior de Primera Técnico, siete (7) Oficial Mayor Técnico, dos (2) Oficial Principal Técnico, tres (3) Escribiente Mayor, un (1) Escribiente Técnico y cuarenta y un (41) Escribiente; para el Programa 17 – Sentencias de Primera Instancia–, dos (2) Jefe de División Técnico, dos (2) Oficial Superior de Primera Técnico, dos (2) Oficial Auxiliar, un (1) Escribiente Mayor, y un (1) Ayudante; para el Programa 18 –Sentencias de Juzgados de Paz–, dieciocho (18) Ayudante; y para el Programa 25 –Juicios por Jurado–, cinco (5) Oficial Superior de Segunda.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la atención de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 29 de noviembre de 2023.

–A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

7.4.6

PROYECTO DE LEY

(Expte. Nro. 26.736)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Sujetos. Quedan comprendidos en la presente ley, todas las y los trabajadores que, en virtud de acto administrativo emanado de autoridad de nombramiento competente, presten servicios remunerados en el ámbito de la Administración Pública provincial, centralizada o descentralizada, con excepción de los siguientes:

- a) Las personas que desempeñen cargos electivos;
- b) Los funcionarios o empleados cuyo nombramiento y/o remoción se encuentre regulado por la Constitución o por leyes especiales;
- c) Los ministros, secretarios, subsecretarios, directores, miembros integrantes de los cuerpos colegiados, autoridades superiores de entidades jurídicamente descentralizadas (salvo aquellos que estén incluidos en la carrera), personal superior comprendido en la Ley Nro. 8.620, sus modificatorias y complementarias, el personal designado fuera de escalafón o con remuneración equivalente a funcionario político;
- d) El que por leyes especiales tenga un régimen específico;
- e) El personal docente en ejercicio activo, salvo lo establecido para las convenciones colectivas de trabajo;
- f) El personal comprendido dentro del Reglamento General de Policía y del Régimen Penitenciario provincial;
- g) Quedan asimismo expresamente excluidos del ámbito de aplicación de la presente ley el personal del Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto:

- a) Igualar derechos entre progenitores y adoptantes;
- b) Contribuir a la corresponsabilidad entre personas gestantes y no gestantes; promover una distribución más equitativa de las tareas del hogar entre el núcleo familiar;
- c) Garantizar el derecho de las infancias a estar acompañadas por sus progenitores y/o adoptantes;
- d) Otorgar un piso mínimo de condiciones laborales que permitan conjugar las actividades laborales con las de cuidado, eliminando así las desigualdades de género derivadas de la contratación;

e) Adecuar la legislación a los estándares internacionales, creando un sistema integral de cuidados.

ARTÍCULO 3º.- Tipo y duración de las licencias. El personal comprendido en el Artículo 1º de la presente ley, gozará de las siguientes licencias según corresponda:

a) Licencia prenatal: la persona gestante gozará de 45 (cuarenta y cinco) días corridos previos al nacimiento. Pudiendo optar, con prescripción médica, por:

- 30 (treinta) días corridos previos al nacimiento, computándose los 15 (quince) días restantes como licencia postnatal; ó

- 15 (quince) días previos al nacimiento, computándose los 30 (treinta) días restantes como licencia postnatal.

b) Licencia postnatal por maternidad o por alumbramiento: la persona gestante gozará de 75 (setenta y cinco) días corridos de licencia desde la fecha de alumbramiento, computándose en su caso los restantes que tuviera de acuerdo a la opción del inciso precedente.

Cualquiera sea la opción elegida en los Incisos a) y b) del presente artículo, la persona gestante deberá gozar de un total de 120 (ciento veinte) días corridos de licencia por maternidad o alumbramiento.

La persona progenitora no gestante gozará de 20 (veinte) días corridos de licencia por nacimiento, posteriores al mismo, con goce de haberes.

En caso de nacimientos o alumbramientos múltiples, prematuros o nacidos con patología crónica, la licencia será de 180 (ciento ochenta) días corridos con goce de haberes y la licencia correspondiente a la persona no gestante será de 30 (treinta) días corridos, con goce de haberes.

c) Licencia por adopción: las trabajadoras y los trabajadores que lleven adelante procesos de adopción gozarán de las siguientes licencias:

- Una de las personas adoptantes, de forma indistinta, contará con 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha del otorgamiento de la guarda por adopción;

- La otra persona adoptante contará con 20 (veinte) días corridos, a partir de la fecha del otorgamiento de la guarda por adopción;

- Cuando se inicien las visitas previas a la tenencia con fines de adopción, podrán solicitar 2 (dos) días corridos de licencia, hasta un máximo de 15 (quince) días por año, no acumulables.

d) Licencia para la integración familiar: una vez completado el período de licencia postnatal por maternidad, por nacimiento o por adopción, las empleadas y los empleados de la Administración Pública, dispondrán de una licencia familiar de hasta 60 (sesenta) días corridos y por única vez, la cual podrá ser utilizada en su totalidad por una/o de las/os progenitoras/es o adoptantes de forma indistinta; o fraccionarla en 30 (treinta) días corridos y por única vez, para cada una/o de las/os progenitoras/es o adoptantes en el caso en que ambos pertenezcan a la Administración Pública.

ARTÍCULO 4º.- Permiso de lactancia y/o alimentación. Toda persona gestante dispondrá de 2 (dos) permisos de lactancia y/o alimentación diarios para amamantar y/o alimentar a su hija o hijo, o bien para la extracción de leche durante su jornada de trabajo.

Dichos permisos tendrán una duración de una hora cada uno, y se extenderán por un período de 18 (dieciocho) meses desde la fecha de nacimiento, salvo que por razones médicas fuese necesario prolongar la lactancia y/o alimentación por un período superior.

La persona gestante podrá hacer uso de estos permisos al comenzar o finalizar la jornada laboral, pudiendo ingresar dos horas después o retirarse dos horas antes; informando al empleador la modalidad de permiso elegida con al menos 15 (quince) días de anticipación.

Los mismos derechos le asisten a la persona adoptante que recibiera en guarda con fines de adopción a un lactante. En el supuesto de co-adoptantes este derecho podrá ser ejercido por uno solo de ellos.

ARTÍCULO 5º.- Si el embarazo se interrumpiere por aborto espontáneo involuntario o por razones terapéuticas, luego de transcurridos 150 (ciento cincuenta) días de la concepción, o si se produjese el nacimiento sin vida, la persona gestante tendrá derecho a una licencia de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, con goce de haberes, y la persona no gestante a una licencia de 15 (quince) días corridos, con goce de haberes.

ARTÍCULO 6º.- En caso de interrupción voluntaria del embarazo según Ley Nro. 27.610, todas las personas gestantes tendrán derecho a gozar de una licencia de hasta 10 (diez) días corridos, con goce de haberes, debiendo acreditar tal circunstancia mediante certificado médico

fechado, en el cual no constarán detalles del motivo ni de las circunstancias que dieron lugar a dicho acontecimiento.

ARTÍCULO 7º.- Las y los trabajadores que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley estuvieren en uso de licencia por maternidad, por nacimiento o por adopción gozarán automáticamente de los beneficios previstos en la presente ley.

ARTÍCULO 8º.- Invítese a los municipios y comunas de la Provincia de Entre Ríos a adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Paraná, 29 de noviembre de 2023.

–A la Comisión de Trabajo.

7.5

PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.5.1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

(Expte. Nro. 26.726)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la cuadragésima quinta edición de la Fiesta Provincial de la Chamarrita a realizarse los días 05 y 06 de enero del año 2024 en la ciudad de Santa Elena, Entre Ríos.

CASTRILLÓN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Este año se celebra en la ciudad de Santa Elena la cuadragésima sexta (46º) edición de la Fiesta Provincial de la Chamarrita, festival que se ha transformado en un clásico de cada mes de enero en dicha localidad.

La Fiesta Provincial de la Chamarrita, surgió como un reconocimiento a la música tradicional entrerriana, dado que si bien la chamarrita no es originaria de la zona, si es incuestionable que ha sido adoptado como propia.

La Fiesta Provincial de la Chamarrita es un evento sumamente arraigado en la comunidad de Santa Elena, y se desarrolla desde el año 1974, buscando reflejar en cada edición no solo lo mejor de nuestra tradición y cultura, sino por sobre todo, la realidad y las necesidades de cada tiempo, siendo una fiesta representativa de la cultura de todos los entrerrianos.

La “Ciudad Paraíso”, tal como se autodenomina la ciudad de Santa Elena, en el marco de este evento cultural palpita por todo lo alto al ritmo de guitarras, bombos y acordeones, con la presencia de escuelas de danza y artistas locales y regionales, quienes con profesionalismo y talento hacen vibrar a todo el público que se convoca en el anfiteatro de Santa Elena.

La Fiesta Provincial de la Chamarrita, se ha popularizado y crecido año tras año, pero nunca ha perdido su esencia, preservando siempre su característica principal que es la de valorar y promover el canto y la danza regional haciendo partícipes artistas locales (ya sean solistas, dúos, o grupos más números) del género folklore, así como también a destacados autores del mismo género y de diferentes lugares de la provincia.

Es importante desde nuestro lugar reconocer y fomentar eventos como la Fiesta Provincial de la Chamarrita, que se preocupan en mantener vivas nuestras tradiciones regionales, fomentando al mismo tiempo la unión y la alegría en la comunidad.

Es por ello les solicito a mis pares el pedido de declarar de interés legislativo la cuadragésima sexta edición de la Fiesta Provincial de la Chamarrita a realizarse los días 5 y 6 de enero del año 2024 en la ciudad de Santa Elena, Entre Ríos.

Sergio D. Castrillón

7.5.2**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

(Expte. Nro. 26.727)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo el Carnaval 2024 a realizarse los días 13, 20 y 27 de enero, 3, 10, 12 de febrero del 2024 en la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz.

CASTRILLÓN**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La fiesta del Carnaval es una de las más complejas manifestaciones anímicas del hombre, por encerrar en sí la amplia gama de expresiones de liberación espiritual y corporal, que tiene su centro en la danza y el teatro.

La Provincia de Entre Ríos y su pueblo han demostrado tener un gran espíritu y sentimiento al desarrollo de los eventos de carnaval, festividad que se desarrolla en distintas localidades, pero en esta oportunidad hemos de destacar particularmente, el carnaval de la ciudad de Santa Elena, el cual es excepcional.

Cuatro comparsas: Babiyú, Porasí, Emperatriz e Itá Porá, además de numerosos grupos carnestolendos y comparsas tradicionales, toman parte de este evento, y con su alegría, brillo, color, música, magia y ritmo conforman un coctel que, sumado al numeroso público que se congrega al corsódromo local de Santa Elena, realza las noches veraniegas de la ciudad.

El Carnaval de Santa Elena, genera cada año en esta ciudad shows únicos y particulares que convocan en sus distintas jornadas a miles de almas, no sólo de dicha localidad, sino también de localidades aledañas y de toda la provincia; cada una de las noches que se desarrolla este evento se destaca el clamor popular y el brillo, color, alegría de cada comparsa que participa del evento.

El ímpetu de todos los habitantes de la ciudad de Santa Elena en participar del festejo de sus carnavales se afianza y demuestra año tras año, y ello queda evidenciado en la cantidad y gran nivel artístico de las comparsas que animan cada jornada del carnaval.

El evento es de tal magnitud que Santa Elena cuenta con su propio corsódromo, lugar que permite disfrutar de una forma única la festividad del carnaval.

Los carnavales de la ciudad de Santa Elena convocan en cada edición a personas de todo el país que viajan de localidades distantes a fin de disfrutar tan hermoso y colorido evento.

Los carnavales son una gran expresión de arte, se caracterizan por su espíritu festivo y alegre, de comportamiento inusual, de desinhibición y de escape de la cotidianidad. Es un momento lúdico de contrastes y oposiciones, de alegría de la comunidad, por ello propongo a este cuerpo legislativo reconocer e incentivar este evento.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares que me acompañen en la propuesta de declarar de interés legislativo el Carnaval 2024 a realizarse los días 13, 20 y 27 de enero, 3, 10, 12 de febrero de 2024 en la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz.

Sergio D. Castrillón

7.5.3**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

(Expte. Nro. 26.728)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo el centésimo trigésimo quinto aniversario de la localidad de San Gustavo, departamento La Paz, a cumplirse el próximo 14 de marzo del 2024 y su fiesta de aniversario.

CASTRILLÓN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La localidad de San Gustavo sita en el departamento La Paz se encuentra a unos escasos veinte kilómetros de la cabecera del departamento y es uno de los municipios que más ha crecido en los últimos años. Su desarrollo en la parte productiva y cultural cada vez es más notable en la provincia.

San Gustavo, a lo largo del año 2022 y del año 2023 ha demostrado ser en la actualidad un municipio que busca su desarrollo, fortaleciendo la producción sustentable local, gestionando un aporte destinado a las ferias locales, mejorando la calidad educativa a través del trabajo interinstitucional con la Escuela Nro. 11 Conscripto Anacleto Bernardi, creando su propia radio municipal que emite su señal en la frecuencia 88.1 MHZ, y anunciando nuevas e importantes obras, entre ellas destacándose la firma del convenio para la ejecución de la obra "Pavimento Urbano entre Cordones Cuneta".

Desde su fundación, el día 14 de marzo de 1889, la localidad de San Gustavo ha crecido notoriamente, y ello se ha evidenciado con mayor notoriedad en los últimos años.

El aniversario de su creación, es una fecha muy importantes para todos los ciudadanos locales, por ello la Municipalidad, y la comunidad de San Gustavo en general, buscan rememorar el aniversario de su fundación a través de una importante y esperada fiesta popular, fomentándose el desarrollo de actividades culturales y sociales que invitan no solo a los lugareños, sino a toda aquella persona que desee ser parte para su festejo, ya que es una localidad que se caracteriza por la hospitalidad de su gente.

Este año San Gustavo cumple y celebra por todo lo alto el centésimo trigésimo quinto aniversario y se desarrollará su tradicional festival de aniversario, el cual se dispuso para el mes de marzo de 2024.

La fiesta aniversario de San Gustavo es un motivo para celebrar, y por su intermedio se mantiene viva la identidad cultural local, se fomenta el sentido de pertenencia de los lugareños, y a ello se le suman increíbles shows y eventos organizados por el Municipio.

Es por ello les solicito a mis pares el pedido de declarar de interés provincial el centésimo trigésimo quinto aniversario de la fundación de la ciudad de San Gustavo y su fiesta de aniversario.

Sergio D. Castrillón

7.5.4**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

(Expte. Nro. 26.729)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo a trigésima octava edición del Triatlón Internacional La Paz a realizarse los días 18, 19 y 20 de enero del año 2024 en la ciudad de La Paz, Entre Ríos.

CASTRILLÓN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La ciudad de La Paz es anfitriona desde el año 1985 del triatlón internacional más grande y antiguo del país y Sudamérica. Con el correr de los años, este evento deportivo de enorme magnitud fue enamorando y seduciendo a intrépidos competidores nacionales y extranjeros, convirtiéndose en una destacada cita deportiva de interés nacional e internacional.

Año tras año, en el mes de enero, la localidad de La Paz vibra, siente y palpita el Triatlón. En esta trigésima novena edición se esperan unas jornadas únicas, llenas de adrenalina, magia e ilusión.

Deportistas amateurs y profesionales de élite participan de este megaevento que combina las disciplinas de natación, ciclismo y pedestrismo.

El triatlón de la ciudad de La Paz, es considerado el más importante de nuestro país, no solo por la prueba en sí, sino también por el calor y recepción que el público paceño brinda a los atletas, quienes se sienten atraídos y compelidos a dar un plus en su rendimiento ante tamañas muestras de apoyo y efervescencia del público local.

El espíritu de la ciudad de La Paz y su amor por el triatlón ha logrado que se declare a la ciudad como “Capital Nacional del Triatlón” por medio de la Ley Nacional Nro. 27.659 promulgada el 24 de diciembre de 2021. Esta nueva edición, la trigésimo novena, a buen seguro seguirá demostrando que La Paz está sobradamente a la altura de llevar dicho título.

El “tria” como lo llaman todos los paceños, ha logrado convertirse en un símbolo de la ciudad de La Paz, y el primer evento que todo paceño destaca con orgullo cuando promociona y refiere a su ciudad en cualquier lugar del país o del mundo.

El Triatlón convoca en cada edición a una verdadera multitud, que se congrega no sólo en el puerto local, que hace las veces de epicentro del evento, sino también en todas las calles de la ciudad para vitorear y alentar con alegría y enjundia el paso de todos los deportistas que toman parte del evento.

Por todo esto, y más, el triatlón paceño es y ha sido ampliamente reconocido tanto a nivel nacional como internacional. No se trata de una cita para para los paceños, tampoco es sólo un evento deportivo, sino que es una fiesta, a buen seguro la más importante de la localidad, y cuenta con la participación, colaboración y atención de toda la comunidad local.

Año tras año el triatlón de la ciudad de La Paz busca superarse, a pesar de su ya reconocida y bien ganada reputación, por ello es necesario que este cuerpo legislativo reconozca el esfuerzo de la organización, acompañando la fiesta del triatlón paceño y fomentando a que se continúe por la misma senda.

En función de los fundamentos dados, es que solicito a mis pares el pedido de declarar de interés legislativo la trigésimo novena edición del Triatlón Internacional La Paz a realizarse los días 18, 19 y 20 de enero del año 2024 en la ciudad de La Paz, Entre Ríos.

Sergio D. Castrillón

7.5.5

PROYECTO DE DECLARACIÓN

(Expte. Nro. 26.730)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De su interés la presentación del libro “La Dictadura de la Democracia. En la Búsqueda de Respuestas” de la autora entrerriana profesora María Florencia Akiki, dicho evento tuvo lugar el 23 de noviembre en la ciudad de Gualaguay.

De forma.

MORENO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Este proyecto tiene el objetivo de valorizar el trabajo realizado por la escritora María Florencia Akiki en su libro “La Dictadura de la Democracia. En la Búsqueda de Respuestas”.

La obra propone un análisis exhaustivo de las democracias contemporáneas que ostentan representatividad, buscando profundizar en las variables que propiciaron su surgimiento, así como en sus resultados cualitativos. Se pretende de este modo abordar el desarrollo de dichas democracias con el objetivo de precisar sus características, tanto en términos formales como sustanciales, como se expresa en las primeras páginas del libro.

Acerca de la autora, María Florencia Akiki es una destacada profesora de Ciencias Jurídicas y Contables con una trayectoria que incluye la enseñanza tanto a nivel secundario como superior en diversas instituciones, tanto públicas como privadas, desde el año 2002.

La escritura para María Florencia, ha desempeñado un papel fundamental a lo largo de toda su vida, sirviendo como un mecanismo de canalización que ha profundizado mediante la elaboración de diversos textos académicos, compartidos en el ámbito educativo. Este libro, en

particular, aspira a alcanzar una relevancia social más significativa, trascendiendo los límites del ámbito académico.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente declaración.

Silvia del C. Moreno

8

RENUNCIA AL CARGO DE DIPUTADO PROVINCIAL DEL SEÑOR SILVA

Consideración. Votación (Expte. Adm. Nro. 3.830)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará lectura a la nota presentada por el señor diputado Leonardo Silva.

–Se lee:

Paraná, 30 de noviembre de 2023

Al señor Presidente
De la Cámara de Diputados
De Entre Ríos
Dr. Ángel Giano
Su _____ / _____ Despacho:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de presentar formalmente la renuncia al cargo de diputado provincial que asumiera el día 10-12-2019; la cual obedece a razones de índole personal, esperando una pronta y favorable respuesta a la presente solicitud.

Sin más saludo a Ud. con mi mayor estima.

Leonardo Silva
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de Entre Ríos

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración de la Cámara la renuncia presentada por el señor diputado Leonardo Silva.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la aceptación de la renuncia, que según los Artículos 111 de la Constitución de la Provincia y 26º del Reglamento de la Cámara, requiere la mitad más uno de los votos de los diputados presentes.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aceptada la renuncia. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

ASUNTOS FUERA DE LISTA

Ingresos (Exptes. Nros. 26.737 y 26.739)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, se dé ingreso a los expedientes números 26.737 y 26.739 y que se reserven en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los asuntos fuera de lista:

9.1**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

(Expte. Nro. 26.737)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De su interés el “Cardenal del Deporte 2023” a realizarse el día viernes 8 de diciembre en el polideportivo municipal de la ciudad de Villaguay.

COSSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara una nueva edición del “Cardenal de Deporte”, que se realizará el día viernes 8 de diciembre de 2023 en el polideportivo municipal de la ciudad de Villaguay.

Se trata de un evento realizado desde el año 1988, que consiste en el otorgamiento de una distinción por parte del Municipio a través de la Dirección de Deportes, con el propósito de alentar, promover, promocionar, y premiar la participación de deportistas destacados en las distintas disciplinas que representen a la ciudad de Villaguay y otras localidades del Departamento. Las personas habilitadas para la premiación conforman ternas por disciplina y/o modalidad deportiva, entre cuyos integrantes se elige al ganador del Cardenal correspondiente a dicha disciplina o modalidad.

La iniciativa de reconocer y premiar a deportistas destacados no sólo fomenta la práctica deportiva, sino que también constituye una oportunidad para celebrar el esfuerzo y los logros de quienes representan a Villaguay en diversas disciplinas. En ese sentido, el otorgamiento de una distinción por parte del Municipio se vincula a la importancia de reconocer el trabajo, la dedicación y los logros de quienes integran la comunidad local.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

Juan P. Cosso

9.2**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

(Expte. Nro. 26.739)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo la Fiesta Provincial del Caballo de Urduyain surgida en el año 1992.

La misma se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de enero de 2024 organizada por la Asociación de Cooperadoras Escolares (ACEDU).

SILVA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Fiesta Provincial del Caballo de Urduyain surge en el año 1992, de la propuesta de un grupo de hombres y mujeres comprometido con nuestras tradiciones, nucleados en la Agrupación Tradicionalista “Los Chúcaros”. Su intención era la de organizar una fiesta en la

que el protagonista principal fuera el caballo; rendirle un homenaje por su imponderable aporte en la vida del pueblo.

Esta idea fue tomada con mucho entusiasmo, por la, entonces, recientemente constituida Asociación de Cooperadoras Escolares (ACEDU) y el 25 y 26 de enero de 1992 se llevó a cabo la primera Fiesta del Caballo.

Como olvidar aquel primer desfile inaugural, surgido de multitudinarias y apasionadas reuniones de la población en el colmado hall de la Municipalidad, a las que convocara ACEDU. El desfile pretendía mostrar al caballo a través de nuestra historia y su rol, tanto en las grandes patriadas como en la vida cotidiana del pueblo. Todo era cuidado, cada personaje, debía ser representado genuinamente, por personas con una historia que lo vinculara con este animal. Así es como se pudo ver desfilar al médico, al policía, al sacerdote, al pastor evangélico; la partera, maestro, escolares, sodero, panadero, lechero, carrero, que en ese momento formaban parte de la vida de Urdinarrain. Encabezaba “el español”, quien trajo el caballo a estas tierras y pueblos originarios, auténticos dueños de éstas.

Tras aquella memorable fecha, y durante estos 32 años de historia, la Fiesta Provincial del Caballo de Urdinarrain se ha ido consolidando, transformándose en el acontecimiento cultural, turístico y social más importante de la ciudad que convoca a más de un centenar de agrupaciones tradicionalistas y tropillas entrerrianas y de otras provincias, que desfilan por las calles de la ciudad con más de 1.000 caballos y deja un recuerdo imborrable en las aproximadamente 20.000 personas que asisten a la fiesta, quienes, además, pueden disfrutar de nuestro folklore, con la actuación de reconocidos artistas locales, provinciales y de trascendencia nacional.

Y sobre todo porque lo recaudado por ACEDU, conformada por Asociaciones de Cooperadoras Escolares, es destinado a la mejor inversión... la educación.

Por todo lo expuesto solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Leonardo J. Silva

10 HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

- Palabras de los señores diputados
- Conmemoración del 40º aniversario de la recuperación de la democracia en Argentina
- A Nahum César Jaroslavsky Melul
- A Mariano Werner

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Solanas, después el diputado Huss.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: es un gusto dirigirme en esta última sesión a mis pares, con los que hemos transitado estos últimos 4 años sumamente importantes en nuestras vidas, muy difíciles, porque casi la mitad de este período nos manejábamos por Zoom, no nos veíamos, no estábamos para debatir los temas cara a cara y eso es muy difícil.

Pero quiero agradecer fundamentalmente, señor Presidente, por estos 4 años, por lo que pasamos, por las cuestiones que hacen a la convivencia política madura en la provincia de Entre Ríos y este recinto.

Quiero agradecer a los trabajadores de la Cámara, a todas y a todos, excelentes, desde la bonhomía al ingreso y al acompañamiento en todo lo que han podido, agradecerles profundamente.

Quiero agradecerles también a los que trabajan sirviéndonos el café que, con esa bonhomía –que muchas veces uno los veía tal vez con alguna dificultad– pero a ellos que con amabilidad hacen la maestranza en este recinto, quiero agradecerles por estos cuatro años.

También pedí la palabra, señor Presidente, porque estamos a cinco días de que se cumplan 40 años del aniversario a la democracia en la República Argentina. Y no es poco, 40

años de un pueblo que consecuentemente apostó a la vida democrática. Quiero recordar a 5 días, esa asunción del doctor Alfonsín, que contaba con más de dos o tres millones de personas en la plaza en Buenos Aires, en la 9 de julio, pero también en todo el país.

La concepción clara del Preámbulo que nos invitaba fundamentalmente a atesorar la democracia, a tener en claro que teníamos que transitarla y valorarla, profundamente valorarla; el juicio a las juntas militares; la enorme templanza de un Presidente en momentos difíciles de la Argentina, donde hubo muestras muy claras de madurez política de la dirigencia en momentos muy difíciles con el alzamiento de los militares de aquel momento, etcétera.

Todo ese tránsito hasta aquí, apostando a la política, apostando a la militancia política, a creer que a través de la misma uno tiene decididamente la construcción republicana de la división de poderes, y a la Constitución provincial y Constitución nacional como soporte de un pensamiento absolutamente democrático. Ese ha sido nuestro transitar.

En estos 40 años también se cuestionó profundamente a la política, a los partidos políticos, se llegó a denostar decididamente e inclusive desconociendo el soporte constitucional que tienen los partidos políticos en la República Argentina; y un pueblo que siempre apostó a la vida democrática uno puede ver –por ejemplo– en cada uno de los pueblos a comisiones vecinales elegidas democráticamente, centros de estudiantes elegidos democráticamente, apostando a la construcción colectiva como eje de la sociedad argentina. A mi modo de entender es imposible sostener la democracia desde el individualismo, es imposible. La vamos a seguir construyendo y profundizando, aun con los déficits que tiene, apostando a la construcción colectiva.

Eso es lo que decía Alfonsín allá lejos, que tomó nuestro espacio político más de una vez, desde el peronismo, con nuestros defectos y virtudes; y en esa posibilidad, venimos a este tiempo en que nuestro espacio ha perdido una batalla circunstancial pero que ha imperado en esa batalla, a mi modo de entender, el odio imposible de entender. He escuchado decir que el mal de la Argentina son los últimos 70 años del peronismo. He oído denostar a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner con un salvajismo nunca visto, e intentaron matarla inclusive.

Ese odio impuesto, ese odio que no era lo que Alfonsín hubiese querido allá lejos, inclusive Menem, con las dificultades que tuvo de algunas cuestiones que ponemos en duda desde el peronismo, promovió; ese odio está y quisiera aportar, señor Presidente, a que no exista más y que impere la comprensión, que impere la decidida posibilidad de poder encontrarnos, aún en las diferencias, que existen.

En ese marco, también se ha discutido tantas veces de cómo mejoramos el Estado, y se ha escuchado que el Estado es el maleficio, que todo lo hace mal, y fíjense que en estos 40 años de democracia muchas veces el efector público –obviamente también, muchas veces acompañado por el sector privado– en salud, ha dado la cara y ha sido ejemplo, como también las universidades públicas en la República Argentina.

Y en esta etapa, no quiero hacerlo muy largo, se habla de que uno puede ser artífice con su individualismo de su propio destino, pero es algo que el pueblo argentino apostó a lo contrario, el pueblo argentino se asocia permanentemente en cualquier lugar de la República Argentina que le toque vivir; se asocia en juntas, cooperativas, mutuales, etcétera.

Lo que más me preocupa de este tiempo es que he encontrado mucha gente que tiene miedo, tiene miedo a que lo echen del trabajo, tiene miedo de que cierren las universidades públicas, tiene miedo de la inestabilidad personal y colectiva de su familia. Obviamente que hay que reconocer y quiero pedir perdón porque no entiendo y absolutamente repruebo que el presidente Alberto Fernández no reconozca que haya 47 por ciento de pobres en la República Argentina, porque los hay y ese debe ser nuestro compromiso, cambiar eso y no negarlo, y pido perdón, porque resulta absolutamente chocante que se niegue la realidad, estamos en problemas y de ahí hay que salir hacia arriba.

Nosotros nos hacemos cargo como espacio político para salir decididamente para hablar con el pueblo, con la gente, con los vecinos, y por supuesto algunos dirán: “pero por algo perdieron” y alguien me dijo hace poco: “me siento contento porque me puedo jubilar, porque le ganamos al peronismo”. Eso tiene una realidad absoluta, tenemos que buscar a encontrarnos, por eso celebramos estos 40 años de democracia con fe, con esperanza, con fortaleza, con profunda humildad, con convicciones y con valores, señor Presidente. En ese marco, en la oposición, como nos puso el pueblo de Entre Ríos y de Argentina, vamos a ayudar a construir, pero en esa construcción no deben pagar los platos rotos los laburantes, tal vez hay que pasar por el sistema financiero. Hoy me enteraba que 300 trabajadores han dejado de

pertenecer a empresas de la UOCRA: es gravísimo, es duro perder el trabajo. Además no sos un número. Y también defender los recursos naturales, eso es parte de la democracia, inclusive está consagrado en la Constitución nacional, no hipotecar la Argentina; al contrario, promover la industria nacional, promover el asociativismo para lograr definitivamente el despegue a través de esa industria nacional de la Argentina.

Por eso les agradezco la atención; tal vez es la última vez que hable en un recinto como éste en mi vida. Y en ese marco también quiero decir que, como decía Artigas, nadie es más que nadie; eso hay que tenerlo muy claro, más en momentos de triunfos y derrotas. Y al respecto quisiera leer algo de Saramago... –cuando lo encuentre, lo leo–.

Me embarga una profunda emoción, porque seguramente con algunos de ustedes no nos vamos a ver más, con otros sí; y con algunos compartimos sueños que todavía están inalterables, porque los sentimos; y además tenemos utopías, de un pueblo con justicia social, de un pueblo que tenga decididamente la oportunidad de salir adelante. Hace poco escuchaba –y comparto– a alguien que decía: “Mis hijos pueden estudiar, porque yo tengo la oportunidad de poder darles el estudio, que puedan pagar una pensión, o un lugar para que puedan vivir”. ¿Y los que no tienen, señor Presidente? ¿Qué hacen los hijos de los humildes? Ahí está el Estado, para apuntalar la oportunidad de ese joven para que pueda estudiar en la universidad pública, para que se pueda realizar. Por eso no hay que desdeñar del Estado, porque el Estado da oportunidades cuando esa persona no tiene oportunidad, porque no tiene el dinero para poder estudiar, el Estado es el que tiene que estar presente para que ese joven pueda estudiar.

José Saramago dice: “La derrota tiene algo positivo: nunca es definitiva. En cambio, la victoria tiene algo negativo: jamás es definitiva”. Esa es la democracia, señor Presidente: tenemos que aprender fundamentalmente a convivir y no creer que la victoria es para siempre y tampoco que la derrota no da oportunidades. En el marco de la democracia seguramente siempre va a haber oportunidades: de promover nuestros sueños, nuestras utopías, para mejorarla y para promover en ella decididamente los hechos y la justicia que muchos de los habitantes de nuestra tierra, nuestra hermosa Argentina, todavía desean y sueñan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: en rigor de verdad quiero adherir al homenaje que ha hecho el compañero Julio Solanas en estos 40 años de democracia; fundamentalmente a muchos hombres y mujeres que no han tenido una trascendencia pública, política o del ámbito intelectual, sino que fueron esos héroes silenciosos que lograron hace 40 años que hubiera un gobierno democrático y que dejáramos atrás la noche más oscura y horrorosa de historia de la República Argentina.

También, señor Presidente, quería aprovechar esta oportunidad, ya que es la última sesión de nuestro mandato legislativo, para en su figura, señor Presidente, agradecerles a todos los trabajadores de esta Honorable Cámara por su trabajo, profesionalismo, su compromiso, por todo lo que han dado en este período, personalmente, permítanme hablar en primera persona, agradecerles por lo que me han ayudado en esta tarea que he llevado a cabo. También agradecerles a todos y a cada uno de los compañeros y compañeras integrantes de este Cuerpo, ya sea de la banca a la cual pertenezco o la bancada opositora. La verdad que me llevo muchos, no diría amigos, porque es una palabra muy fuerte, pero sí grandes personas que me han demostrado que en la diferencia podemos construir consenso suficiente para trabajar en pos del bien común de los entrerrianos.

Quiero agradecer, señor Presidente –permítame esta digresión– a todos mis compañeros que me han acompañado durante estos cuatro años en esta tarea legislativa. No me alcanzan las palabras para agradecerles lo que me han ayudado. Y no menos importante, al pueblo de la provincia de Entre Ríos, porque hemos llegado a estas bancas en representación de la voluntad popular.

En particular, quiero agradecerles a personas que sin ellas seguramente no hubiésemos podido presentar, encarnar y llevar a cabo algunos proyectos de ley como fueron los papás de Felipe, Eli y el Mono; a las compañeras de la FERAC, la asociación civil entrerriana que nuclea a las personas con fibromialgia; a muchas asociaciones, clubes y demás que han colaborado en esta tarea legislativa. Desde lo más profundo de mi ser agradecerles y

desearles a los compañeros que continúan en esta Cámara el mayor de los éxitos, y a aquellos que van a tener una función en otros ámbitos, como en el Poder Ejecutivo, el mayor de los éxitos, porque sin lugar a dudas en la tarea que van a encarar están depositados los sueños y las esperanzas de más de un millón de entrerrianos. Así que agradecerle, señor Presidente, por haberme permitido crecer política y personalmente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor diputado. Y disculpas porque no lo hemos invitado a izar la Bandera.

Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: obviamente el tema son los 40 años de democracia y todo lo que hemos vivido en estos cuatro años de trabajo juntos, las dificultades que atravesamos, la pandemia, la lucha por mejorar situaciones de la política, para mí ha sido un enorme orgullo formar parte de esta Cámara; he encontrado personas sumamente valiosas, un grupo de mujeres de ambos signos políticos extraordinarias, todas, con las que hemos trabajado, realmente codo a codo y con objetivos y visiones comunes, más allá de las diferentes visiones ideológicas que podamos tener cada una.

La enseñanza de estos 40 años de democracia, yo estaba ahí en el 83, cuando ganó Alfonsín acompañé a mi padre... El homenaje mío en realidad es para él, en estos 40 años de democracia. Un hombre que le dio la vida a la política, que atravesó la política con honradez, con conducta, con lealtad, con todas las virtudes que se necesitan en la política para sacar adelante la sociedad, para tener una vida más digna, para tener una vida más consciente de la existencia del otro, con todas sus virtudes y con todos sus defectos.

Es época de un enorme cambio. La política no va a ser la misma hacia adelante tal cual la conocimos todos los que estamos acá: unos más jóvenes, otros más viejos, unos más sabios, otros no tanto.

Hemos vivido una forma de hacer política a través de nuestros partidos políticos. Nuestros partidos políticos han sido y para muchos de nosotros seguirán siendo nuestros padres y nuestras madres porque ahí nos formamos, porque ahí aprendimos, porque ahí construimos ética, solidaridad, conducta. Todo eso ha cambiado, yo no sé si para bien o para mal pero ha cambiado, y lo mal que nos puede venir hacia adelante tiene que ver con que nosotros, todos nosotros, hicimos las cosas mal.

La política no hizo las cosas bien porque los resultados después de 40 años de democracia no son los que todos quisiéramos. La política no ha hecho las cosas bien cuando la gente detesta la política, cuando la gente no considera a estos maravillosos cuerpos deliberativos la cuna de la democracia. La savia de la política, no nos consideran, no nos valoran, eso es culpa nuestra, es nuestra responsabilidad y estamos aquí porque caminamos lo que caminamos cada uno de nosotros, con más o menos responsabilidades, pero esto al día es lo que logramos.

Dios quiera que lo que venga sea una sociedad mucha más sabia que la que nosotros conocimos, mucho más tolerante, mucho más inclusiva, mucho más generosa. Dios quiera que los que gobiernen de aquí para adelante tengan la sabiduría, la hombría de bien, la benevolencia para llevar adelante la transformación que la Argentina y Entre Ríos necesitan.

Yo simplemente les quiero agradecer desde el fondo mi corazón a cada uno de ustedes por haberme recibido, por haberme permitido compartir, aprender y disfrutar de una manera muy especial este paso por esta Cámara.

A usted, señor Presidente, especialmente por su calidad, por su generosidad y por su visión amplia y generosa, nos ha dado una Cámara digna de ser transitada. Así que a todos muchísimas gracias, mi mejor deseo para cada uno en sus vidas, en sus profesiones, en su tarea y que Dios los guíe por un futuro mejor. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Muchas gracias por sus palabras señora diputada.

Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Gracias señor Presidente. Aprovecho esta oportunidad de los homenajes y antes de ingresar a lo que quería decir, sumarme a los agradecimientos que aquí se expresaron, a todo el personal de la Cámara, a los colegas, a los colegas diputados y diputadas que en estos 4 años hemos transitado juntos, esta tarea que nos ha encomendado la

gente, y agradecerles el trato, la amabilidad y la profesionalidad con la que se han manejado y se han manejado todos, también al Secretario y al Prosecretario.

Un agradecimiento especial porque se ha trabajado, y adhiero a lo que dijo la colega Jaroslavsky, con comodidad, con libertad y con un clima de convivencia necesario en un ámbito democrático como el que integramos.

Mi homenaje o mi reconocimiento también en la misma línea que se mencionó anteriormente refiere a este aniversario de los 40 años de la democracia, pero en particular voy a hacer referencia a 40 años de democracia en la política entrerriana, me parece que el sistema político entrerriano también, con sus pros y con sus contras, con sus deficiencias y con sus virtudes, ha atravesado y viene atravesando 40 años de democracia, a esta altura con una madurez, con un aprendizaje importante, donde hemos logrado niveles de convivencia, niveles de diálogo que siempre se puede perfeccionar por supuesto, pero se ha llevado a evitar discusiones o agresiones es muy por el contrario, esta Cámara y la Cámara de Senadores entiendo también es fruto de esa convivencia de las fuerzas políticas que integran el sistema político entrerriano.

En ese sentido debo decir que hemos hecho mucho pero nos han quedado seguramente cuentas pendientes, cuentas pendientes que tienen que ver, por ejemplo, con terminar de poner en funcionamiento institutos, instituciones plasmada en la Constitución del 2008.

En ese sentido emprenderemos, si Dios quiere, la tarea en los próximos años de avanzar en ese sentido y de reformar algunos aspectos necesarios, imperiosamente necesarios reformar y consagrar en el sistema político entrerriano para que la calidad de la democracia mejore y mejore el sistema y la actuación de aquellos que forman parte de las decisiones públicas. Porque en ese sentido lo hicimos, lo hice yo en particular de alguna manera en otra oportunidad en que tomé la palabra, la Constitución del 2008 nos marca un camino. Fue un acuerdo, fue parte de un debate muy interesante entre las fuerzas políticas de aquel entonces consagrando un nuevo acuerdo social, renovando el acuerdo social democrático para la provincia de Entre Ríos que ya tenía más de 70 años y todavía tenemos cuentas pendientes con él y me parece que en este nuevo tiempo que vive la política argentina y la política de Entre Ríos, personalmente no creo en refundaciones cada 4 años, esto es un proceso, es un proceso político, que sí es necesario avanzar en muchos de los temas que nos han quedado pendientes.

Y ojalá sigamos en ese sentido de diálogo, de convivencia, de madurez, de trabajo conjunto, de encontrar los puntos en común para poder mejorar no solo la calidad de la democracia sino la calidad de la convivencia social que aquí también se ha referenciado y que muchas veces, lamentablemente, con algunas actitudes que ojalá cada vez sean minoritarias y sigan siendo minoritarias, la violencia por ahí se expresa.

La violencia, justamente, es la enemiga de la democracia. La democracia se la puede definir como ese sistema que puede resolver las diferencias entre los grupos, entre las personas de manera pacífica. Justamente la violencia es lo que nos aleja de la democracia, violencia que puede ser de distintas formas expresada, pero entiendo yo, entendemos desde nuestra fuerza política que es clave y sustancial para el desarrollo de la vida en comunidad.

—Ingresa al recinto la señora diputada Varisco.

SR. MANEIRO – Finalmente debo decir dos cosas: esa utopía democrática que está plasmada en los textos constitucionales tanto nacional como provincial es justamente eso, una utopía y como toda utopía muchas veces es inalcanzable y algunos se preguntarán ¿y entonces para qué sirve si no la podemos alcanzar?, nos sirve para caminar, nos sirve para andar, nos sirve para llevar adelante ese diálogo aunque muchas veces esa construcción se nos vuelve inalcanzable esa vida democrática plena se nos vuelve inalcanzable, pero nos sirve para caminar, nos sirve para convivir y nos sirve para seguir construyendo esa vida con nuestros valores, con nuestras visiones pero que posiblemente pueda ser mejor que cualquier otro proyecto que implique negar al otro o no tenerlo en cuenta.

Finalmente, señor Presidente, en esta que es seguramente mi última intervención como diputado provincial en este período, como a muchos de nosotros nos puede llegar a suceder, quiero agradecer nuevamente en particular a todos los colaboradores de mi oficina, a mis asesores, a los del bloque, a mis colegas y decir que seguramente hemos cometido errores,

pero como decía un pensador, tanto los hombres como las mujeres buscan hacer de sus vidas todo aquello que haga sentir orgulloso a sus padres. La búsqueda de la razón de ser, de vivir, es buscar ese reconocimiento en nuestros padres. Ojalá mis padres estén orgullosos de mí y ojalá mis hijos estén orgullosos de lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

–Ingresa al recinto el señor diputado José Cáceres.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: adhiero plenamente a lo manifestado en conmemoración de estos 40 años de la democracia. Recuerdo que estaba en la secundaria, iba al Colegio Nacional, como novedad nos traían aquí a la Cámara para conocer la realidad legislativa, porque hasta ese momento se desconocía. Me acuerdo que vinimos a ver el tratamiento de un veto, que no sabíamos de qué se trataba, ahí empezó uno a interesarse y a tener preocupación por la vida política.

Creo, señor Presidente, para no ser reiterativo, adhiriendo plenamente a lo manifestado especialmente por el diputado Maneiro y la diputada Jaroslavsky, que es un momento de agradecimiento. Quiero agradecerle especialmente a usted, señor Presidente, el trato preferencial que tuvo, la distinción hacia mí. Recuerdo momentos difíciles en oportunidad de la pandemia –del Covid– que no sabíamos cómo sesionar y nos pusimos en contacto, quien habla tuvo la posibilidad de comunicarse con otros legisladores de otras provincias, en Mendoza, que había sido la primera Cámara que había empezado a sesionar en forma absolutamente virtual y nosotros adoptamos un sistema mixto, que fue el primero en el país, que los presidentes de bloque estábamos aquí y el resto de los legisladores por las cuestiones de salud estaban en sus casas por videoconferencia. Se modificó el Reglamento, se salvó la situación y creo que eso demostró que entre todos pudimos salvar la situación.

Quiero agradecerle a usted, al Secretario, al Prosecretario, a los empleados de la Cámara, al Cuerpo de Taquígrafos, a los miembros de la bancada oficialista, porque muchas veces hemos discutido pero siempre respetuosamente, apasionadamente, cada uno defendiendo sus ideas, sus valores y eso es lo que hace que se enriquezca la institución en sí misma.

Quiero agradecerle también al Presidente del bloque oficialista, porque la verdad es que siempre ha tenido la mayor predisposición en esta etapa de transición, de cambio de gobierno, no nos impuso la mayoría, y agradecer al bloque en general porque el Presidente representa la voluntad del bloque, en algunas cuestiones que a lo mejor las hubieran podido aprobar imponiendo la mayoría, pero ante un cambio de gobierno iba a generar algún problema y eso lo rescato y lo valoro.

También quiero agradecerles a los compañeros de bancada; para mí ha sido un orgullo ser Presidente del bloque, del Interbloque, tener el orgullo y el honor de haber sido Presidente de un foro nacional de 100 legisladores, les agradezco a mis compañeros de bancada, ya que fue importante el apoyo que me dieron.

Para finalizar, quiero decirles gracias a todos. Como decía el diputado Maneiro –lo he dicho públicamente– estamos en deuda con la Constitución de 2008; en forma personal he presentado numerosos proyectos pero quedarán para la próxima gestión.

Simplemente quiero decirles gracias y seguramente nos vamos a seguir viendo, vuelvo a decir, el agradecimiento eterno al personal, a la gente de Mesa de Entradas, del Cuerpo de Taquígrafos, a todas las personas que aquí trabajan; a las personas que trabajan en nuestro bloque, nuestro interbloque, Julia Garioni, a Lucas Ullúa y a todo el grupo de gente que trabajó con nosotros con la mayor predisposición.

Simplemente gracias, seguramente nos seguiremos viendo, a quienes nos tocará una función en el Ejecutivo trataremos de hacerlo de la mejor forma y estar a la altura de las circunstancias. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Toller.

SRA. TOLLER – Buenas tardes señor Presidente y a mis pares. Voy a ser breve porque no quisiera quebrarme, pero sinceramente la emoción me esta dominando.

Cuando venía de viaje lo estaba tomando como un día más, pero al ingresar y saludarme con tantos, como dijo el diputado Solanas con algunos quizás no me vuelva a ver más, pero sé que siempre nos van unir algunas cosas, el amor por Entre Ríos, la pasión por la política y la convicción que la política es la mejor herramienta para transformar el bien común.

Como alguno de los presentes –con lo cual develo mi edad– estoy participando en los actos democráticos, en las elecciones, en las campañas previas desde el año 1983, en este caso me siento muy orgullosa, no me interesa decir mi edad, al contrario, es como un capital muy grande que llevo conmigo.

Voy agradecer, como dijeron todos, a los amigos y amigas empleados de la Cámara, a los maravillosos amigos que nos traen el café, a las chicas de Comisiones, por acá la vi a Griselda, en ella quiero saludar a todos los chicos de Comisiones que nos ayudan.

Quiero saludar especialmente a los compañeros y compañeras del bloque, como siempre digo justicialista, porque es la justicia social el norte que a mí me lleva en la política. Quiero agradecer a los amigos de la bancada de Juntos por el Cambio, he aprendido a conocer a muchos, a varios, con los cuales seguramente vamos a continuar una linda amistad o camaradería después de que salgamos de este recinto.

A usted, señor Presidente, como se lo dije tantas veces, gracias me queda corto. Con algunos de los acá presentes tuvimos el honor dado por nuestro pueblo de compartir dos gestiones absolutamente diferentes las dos; aprendí tanto, ustedes me dirán ¿en qué? Desde cómo aprender a trabajar en equipo a respetar las opiniones ajenas, a ceder, a ser humilde y no querer imponer. La verdad es que me llevo unos aprendizajes muy importantes para la vida y para poder aplicarlas en las nuevas tareas que la vida me presente.

El único pedido que me atrevo humildemente a hacer a los legisladores presentes que van a continuar en esta Cámara a partir del 11 y los que se incorporen, es que desde estas bancas defiendan la vida, los derechos de las personas y el sentimiento profundo de la entrerrianidad, la patria chica. Gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

SR. SOLANAS – Quiero compartir algo que el domingo nos llenó de orgullo, conocemos quién es, cómo era el taller de su padre, cómo trabajó enormemente para poder competir de la mejor manera en el automovilismo. Tal vez a muchos no les guste, pero lo de Mariano Werner es un ejemplo, un ejemplo de superación, un ejemplo de promover a través de un emprendimiento familiar, porque son su papá, su hermano que falleció –una cuestión extraordinaria– lo que hoy lo ha llevado a ser por tercera vez campeón argentino de Turismo Carretera.

Además de su bonhomía, su honestidad, su forma de ser, cada vez que ganó saludó a las entrerrianas y a los entrerrianos, siempre, siempre. Y eso implica revalorizar la identidad; es un ejemplo Mariano, un ejemplo para las nuevas generaciones. Hay campeones en otras categorías, hay otro chico de Paraná, otro de San José que ayer salieron campeones en otras categorías.

Por eso, señor Presidente, le agradezco esta oportunidad de brindar un homenaje enorme a quien por tercera vez es campeón argentino de TC, un ejemplo de lucha, de perseverancia y de talento para los entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – La realidad es que en este homenaje a la democracia adhiero a las palabras de mis compañeras y compañeros de bloque; por supuesto que también adhiero a las palabras de mis colegas de otros espacios en cuanto al respeto a la democracia, en cuanto a la no violencia, en cuanto a los consensos.

Seré breve porque se ha dicho todo, en primer lugar para reconocer el trabajo de los empleados de la Cámara; luego a usted, señor Presidente, también agradecerle la gran labor, las puertas siempre abiertas, por supuesto a quienes acompañan también y también hacer un reconocimiento a mis compañeras y compañeros y decir que por ahí, no sé quién lo dijo, es muy fuerte la palabra: amigos, decir que sí, que en la política se pueden lograr, se puede encontrar con gente noble, entera, sin dobleces, y eso también es lo lindo de la política, poder llevarse vínculos importantes del tránsito en esta Cámara, donde reconozco la labor de todos y todas las colegas; hemos trabajado democráticamente; ha habido respeto, eso es un gran valor

que no lo vemos en otras Legislaturas, no lo vemos en Legislaturas locales, no lo vemos en el Congreso de la Nación; me parece que eso hay que destacarlo, en esta Legislatura hemos cumplido con un mandato constitucional y un mandato popular –como decían los compañeros– porque finalmente estamos acá por eso, por el voto popular.

Hemos logrado leyes trascendentales; esto nos lo llevamos todos y todas; que van a cambiar y han cambiado la historia de Entre Ríos. También debo decir que han sido cuatro años de mucho trabajo, en más o en menos según cada uno, pero ha sido mucho el trabajo; hemos interactuado con muchísimas organizaciones sociales, con actores, con sectores; hemos trabajado un montón –en más o en menos también– con nuestros territorios; hemos podido traer las necesidades y plasmarlas y garantizar derechos a través de esos proyectos; porque ser legislador o legisladora no significa solamente hacer leyes, sino que significa esto: poder venir a volcar y cristalizar las necesidades de nuestra comunidad, que espero no retrocedan.

Hemos elaborado muchas leyes con convicción, con escucha, y esto tiene que ver con la democracia, el valor real de la democracia es la participación, es la real representación de quienes nos votaron y es la búsqueda de consensos.

Así es que felicito a mis compañeras y compañeros de bloque que siguen en esta noble tarea; felicito también a quienes desde los otros espacios políticos de la oposición van a ocupar lugares importantes dentro del próximo gabinete, es un desafío para responder al pueblo, y eso deseo, que puedan trabajar para mejorar las condiciones de vida de los entrerrianos y las entrerrianas, y sostener lo que hemos logrado con mucho esfuerzo.

Por eso, simplemente quiero despedirme, hablando en nombre propio, me siento orgullosa del trabajo de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, me voy orgullosa de mi bloque, de lo que hemos logrado, y por supuesto seguiré con las energías y ganas de siempre desde el lugar que me toque, trabajando como una militante –porque acá somos muchos básicamente militantes– para lograr una Entre Ríos mejor y mejores condiciones de vida para nuestro pueblo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Como no pude escuchar todos los homenajes anteriores no quiero ser redundante, tenía pensado ayer hablar de los 40 años de democracia en este recinto, pero como sé que ya se habló del tema, nada más me queda felicitar a las compañeras y compañeros militantes de nuestro bloque que han hecho un trabajo extraordinario en cada localidad de la provincia, por supuesto en función de que gane el peronismo –como hicimos todos– pero hubo suertes parciales que no nos dejaron disfrutar como hubiéramos querido; y también quiero felicitar a quienes integran el bloque de la oposición, que son militantes, compañeras y compañeros, correligionarios y correligionarias militantes que también han hecho su esfuerzo, su sacrificio, los he visto y admiro a la gente que milita y me cae muy mal la gente que se mantiene pasiva y después critica como si hubiera militado, ya sea después de la derrota o después de los triunfos. Así que los valoro enormemente, más allá de la suerte que hayan corrido en cada una de sus localidades; lo importante es mantener viva la militancia.

Me alegro también por los compañeros y compañeras que van a continuar en esta bancada del peronismo, son dos compañeras y dos compañeros de un altísimo nivel humano y político, por lo que tengo mucha confianza en ellos.

También me alegro por quienes van a tener cargos ejecutivos de responsabilidad, y si bien yo particularmente no he entablado relaciones de amistad en estos 4 años, muchos saben que la pandemia particularmente a mí me golpeó muchísimo, no se dio de cultivar relaciones de amistad, pero no tengo absolutamente nada de enemistad con ninguno, vayan a tener cargo o no, son políticas y políticos que yo respeto enormemente, señor Presidente.

Y quienes han sido, al menos públicamente, nominados para ocupar cargos, a mí me alegra, porque lo poco o mucho que los conocí en el trabajo en estos cuatro años, en reuniones de comisión o en diálogos esporádicos, la verdad que me parecen que son muy buena gente... no voy a hablar de argentinos de bien y esas cosas tan detestables, como las que se están hablando por estos momentos; pero sí he visto personas que tienen calidad humana y que tienen vocación de trabajo, y creo que van a hacer una muy buena labor para la provincia de Entre Ríos. Algunos, por supuesto, me gustan un poco más. El otro día escuché decir a un dirigente de la oposición: “Yo no soy de los que patean el piso”, y para alguien como yo que se

crió en un barrio, en una familia de origen humilde, y que toda la vida ha sido así la construcción y la militancia política, me parecía que me estaba hablando a mí. Yo a esas cosas las valoro tremendamente. Así que tengo esperanzas de que sea un buen gobierno el que viene en la provincia de Entre Ríos.

Le decía, señor Presidente, que a lo mejor no pueda participar ahora –sí tal vez mucho más tarde–, porque tenemos una reunión quienes hemos sido electos parlamentarios del Mercosur, del bloque Unión por la Patria, y tendré que dedicarme a eso. Aunque hoy aparentemente no sirva para nada, trataremos de honrar el lugar y de jerarquizarlo como debería ser jerarquizado. Allí estaremos para escuchar y para acompañar.

Quiero agradecerles a todos y a cada uno de los que están acá, porque de muchas y de muchos aprendí en los debates, aprendí en silencio, aprendí en las comisiones. Y tengo una enorme consideración, por supuesto, por las trabajadoras y los trabajadores –como se ha hecho referencia en esta sesión–. Esta es mi segunda oportunidad en este recinto; yo estuve en el 2007 pero solamente casi dos años, porque después me fui al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Desarrollo Social que se creó en ese momento, pero me llevo un hermoso recuerdo de las trabajadoras y de los trabajadores, muchos de los cuales todavía están. Y a usted, señor Presidente, al Secretario, a mi amigo Carlitos Saboldelli, a Nico Pierini, quiero decirles muchas gracias; a Ángel Giano, muchas gracias, compañero Presidente. Gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes.

11

PROYECTOS DE LEY Y DE DECLARACIÓN

Moción de sobre tablas (Exptes. Nros. 26.732, 26.726, 26.727, 26.728, 26.729, 26.730, 26.737 y 26.739)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de todos los proyectos reservados en Secretaría y, oportunamente, que la consideración y votación de los proyectos de declaración se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

12

LEY Nro. 10.889, RATIFICATORIA DE LA LEY Nro. 10.066 –UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA–. RATIFICACIÓN

Consideración (Expte. Nro. 26.732)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la Ley Nro. 10.889, que a su vez ratificaba la vigencia de la Ley Nro. 10.066, por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles pertenecientes a Colinas del Recuerdo Sociedad Anónima, para ser donados al Municipio de Victoria con destino a cementerio público (Expte. Nro. 26.732).

–El texto del proyecto puede verse en el punto 7.4.2 de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

13

LEY Nro. 10.889, RATIFICATORIA DE LA LEY Nro. 10.066 –UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA–. RATIFICACIÓN

Votación (Expte. Nro. 26.732)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado*. Se harán las comunicaciones pertinentes.

* Texto sancionado remitirse al punto 7.4.2 de los Asuntos Entrados.

14

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Consideración (Exptes. Nros. 26.726, 26.727, 26.728, 26.729, 26.730, 26.737 y 26.739)

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 26.726, 26.727, 26.728, 26.729, 26.730, 26.737 y 26.739.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los puntos 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.5.4 y 7.5.5 de los Asuntos Entrados y 9.1 y 9.2 de los asuntos fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

15

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Votación (Exptes. 26.726, 26.727, 26.728, 26.729, 26.730, 26.737 y 26.739)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa. (*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados*. Se harán las comunicaciones pertinentes.

(*) Proyectos de declaración aprobados en bloque:

- Expte. Nro. 26.726: Fiesta Provincial de la Chamarrita, en la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz. Declaración de interés.
- Expte. Nro. 26.727: Carnaval 2024, en la ciudad de Santa Elena, departamento La Paz. Declaración de interés.
- Expte. Nro. 26.728: 135º aniversario de la localidad de San Gustavo, departamento La Paz. Declaración de interés.
- Expte. Nro. 26.729: Triatlón Internacional La Paz, en la ciudad de La Paz. Declaración de interés.

- Expte. Nro. 26.730: Presentación del libro La Dictadura de la Democracia. En la Búsqueda de Respuestas, autoría de María Florencia Akiki, en la localidad de Gualeguay. Declaración de interés.
- Expte. Nro. 26.737: Distinción el Cardenal del Deporte 2023, otorgada por el Municipio de la ciudad de Villaguay. Declaración de interés.
- Expte. Nro. 26.739: Fiesta Provincial del Caballo de Urdinarrain, organizada por la Asociación de Cooperadoras Escolares. Declaración de interés.

* Textos sancionados remitirse a los puntos 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.5.4 y 7.5.5 de los Asuntos Entrados y de los puntos 9.1 y 9.2 de los asuntos fuera de lista.

16

LEY Nro. 9.861 Y MODIFICATORIAS. DEROGACIÓN. MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑECES Y ADOLESCENCIAS. CREACIÓN

Pase a la próxima sesión (Expte. Nro. 26.589)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los asuntos que tienen acordado tratamiento preferencial para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En primer lugar, corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, referido a la protección integral de los derechos de la niñeces, adolescencias, derogación de la Ley Nro. 9.861 y sus modificatorias (Expte. Nro. 26.589).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Sé que hay trabajadores del Copnaf en el recinto, con los cuales hemos mantenido conversaciones en esta Cámara, hemos debatido, más allá de no haberlo pasado a comisión, estos tres capítulos del proyecto de ley, pero en la Comisión de Labor Parlamentaria y en conversaciones previas no hemos podido avanzar en esta etapa, donde habíamos acordado que los proyectos debían salir por unanimidad de los distintos bloques dado el cambio de gobierno. Así que éste es uno de los proyectos con el que quedamos en deuda, porque lo trabajó el Ejecutivo, fue presentado, pero nos pareció respetuoso decir estas palabras a los empleados que de alguna manera nos han solicitado el tratamiento, sobre todo por el ítem que tiene que ver con sus adicionales, que creemos correctos y no son presupuestariamente importantes, pero sabemos que la ley no es simplemente eso, sino que tiene tres capítulos.

Y en función de lo acordado, como lo dijo el Presidente de la bancada de la oposición, hemos respetado esta transición en el sentido de acordar los proyectos a votar, espero que a éste lo puedan trabajar los diputados de la próxima gestión, ya que no pudimos tratarlo en esta sesión. Por ello, mociono el traslado de la preferencia para la próxima sesión que realice el Cuerpo, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se traslada la preferencia para la próxima sesión.

17

LEY Nro. 10.479, SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. MODIFICACIÓN

Pase a la próxima sesión (Expte. Nro. 26.677)

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican varios artículos de la Ley Nro. 10.479, Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (Expte Nro. 26.677).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, el traslado de la preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se traslada la preferencia para la próxima sesión.

18

**JUAN PABLO II –PATRONO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS–
DECLARACIÓN**

Consideración (Expte. Nro. 26.725)

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que declara a Juan Pablo II patrono del deporte de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 26.725).

–El texto del proyecto es el siguiente:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase a Juan Pablo II patrono del deporte de la Provincia de Entre Ríos, en reconocimiento a su ejemplo de vida, su fomento del deporte como medio de integración social, fraternidad y solidaridad.

ARTÍCULO 2º.- Promuévase actividades y eventos deportivos en honor a Juan Pablo II como patrono del deporte de la Provincia de Entre Ríos, con el objetivo de difundir su legado y sus enseñanzas en relación con los valores deportivos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

19

**JUAN PABLO II –PATRONO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS–
DECLARACIÓN**

Votación (Expte. Nro. 26.725)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado*. Se harán las comunicaciones pertinentes.

* Texto sancionado remitirse al punto 18.

20

**RÉGIMEN PARA LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL TURISMO COMUNITARIO.
INSTAURACIÓN**

Pase a la próxima sesión (Expte. Nro. 26.714)

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un régimen provincial para el conjunto de actividades que integran el turismo comunitario (Expte. Nro. 26.714).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el traslado de esta preferencia a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada. Se traslada con carácter preferencial a la próxima sesión.

21

LEY NACIONAL Nro. 27.674 DE ONCOPEDIATRÍA. ADHESIÓN

Reserva. Moción de preferencia (Expte. Nro. 25.781)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Disculpe, señor Presidente. Es para plantear una moción para incorporar a las preferencias que ha mencionado el diputado Navarro, en el turno pertinente, el expediente número 25.781, proyecto de ley que viene del Senado.

Explico que se trata, señor Presidente: es la adhesión de la Ley de Oncopediatría.

–Se inserta el texto del proyecto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nro. 27.674 de Oncopediatría.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos serán las autoridades de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- El sistema público provincial de Salud y el Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER) deberán garantizar la cobertura integral de las prestaciones necesarias para la pesquisa, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y abordaje interdisciplinario de la Oncopediatría.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Es lo que se estuvo conversando en la Labor Parlamentaria.

Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Jaroslavsky. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada. Se traslada con carácter preferencial el proyecto de ley referenciado por la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

22

**SESIONES ORDINARIAS DEL 144º PERÍODO LEGISLATIVO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS. PRÓRROGA**

Moción (Expte. Nro. 26.740)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que el actual período de sesiones ordinarias sea prorrogado hasta el 14 de febrero de 2024.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.(*)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Aprobada. Se prorrogan las sesiones ordinarias hasta el 14 de febrero de 2024.

(*) Texto de la resolución surgida de la moción aprobada:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 106 de la Constitución provincial, prorrogase el período de sesiones ordinarias del 144º Período Legislativo hasta el 14 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Senadores, cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para finalizar, quisiera agradecer en particular a mi equipo de trabajo, especialmente al Secretario de la Cámara, Carlos Saboldelli; al Prosecretario, Nicolás Pierini, y a todos los directores y funcionarios que me acompañaron en la gestión, funcionarios que, obviamente, liberan sus cargos para que los pueda ocupar la próxima gestión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la última sesión de esta gestión. Gracias a todas y a todos.

–Aplausos.

–Son las 19.37.

José Carlos Fusse
Director Cuerpo de Taquígrafos

Gabriela Fátima Mazurier
A/C Dirección Diario de Sesiones